

SEGURIDAD EN EL CONSUMO



Ficha Técnica

Curso al que está dirigida la actividad	Educación de adultos
Asignatura	Consumo y calidad de vida
Objetivo de aprendizaje transversal	Valoración y cumplimiento de normas de prevención de riesgos y de mecanismos de protección social a nivel personal, familiar, laboral y social.
Objetivo de aprendizaje	Reconocer sus derechos y responsabilidades como consumidores ciudadanos y ejercitarlos en acciones cotidianas de consumo.
Documento curricular de referencia	Marco curricular para Educación Básica y media, Educación de Adultos, 2004.
Contenido de Educación Financiera	Impacto que tiene para la sociedad el cumplimiento e incumplimiento de las responsabilidades de los consumidores y vendedores.
Aprendizaje de educación para un consumo responsable	Identificar acciones de consumo responsable que podemos ejercer.
Sugerencia de material de apoyo para la realización de la actividad	📖 Capítulos “Derecho a la seguridad en el consumo de bienes y servicios” y “Buenas prácticas para un consumo sustentable”, de la serie Consuma bien, Viva mejor.

Inicio

Invitar a los estudiantes a ver los capítulos “Derecho a la seguridad en el consumo de bienes y servicios” y “Buenas prácticas para un consumo sustentable”.

Incentivar a que relaten situaciones vividas respecto a la seguridad en el consumo.

Reflexionar en conjunto acerca de nuestros deberes como consumidores al momento de ejercer el derecho a la seguridad en el consumo.

Desarrollo

Pedir a los estudiantes que se junten en grupos para identificar buenas prácticas de consumo responsable.

Para hacerlo, deberán investigar en Internet de qué se trata y cómo se puede ejercer.

Pedirle que realicen un folleto, tríptico o afiche donde resuman con sus palabras algunos de los aspectos que consideren relevantes para enseñar a otras personas este tema.

Cierre

Las siguientes, son las ideas centrales o conceptos clave de esta actividad, las principales ideas trabajadas que debieran plasmarse en el aprendizaje de los y las estudiantes. Le servirán de apoyo para el cierre de la actividad.

Derecho a la seguridad en el consumo, la protección de la salud y el cuidado del medio ambiente

Es el derecho que nos protege de la comercialización de bienes y servicios peligrosos para la salud, la vida y el medio ambiente.

Este derecho garantiza que todo producto o servicio ofrecido en el mercado para uso o consumo esté libre de riesgos para la seguridad, la salud o la vida del/a consumidor/a, con efectos inmediatos o a largo plazo y, además, no signifique un daño al medio ambiente.

Por ejemplo, la normativa prohíbe la venta de:

- ✓ Juguetes pintados con pinturas tóxicas.
- ✓ Ciertos medicamentos sin receta médica, para evitar la automedicación (la publicidad engañosa que afecte la salud o seguridad de la población también es sancionada)
- ✓ Alimentos que contengan *Tartrazina* (aditivo que puede producir alergias en algunas personas) y que no esté claramente destacado en los rótulos de los alimentos.
- ✓ Productos o servicios potencialmente peligrosos para las personas, sin la advertencia que implica su consumo o uso, como el salto en benji por ejemplo.

Recomendaciones para el consumidor en el ejercicio de este derecho:

- Leer y entender las instrucciones y el etiquetado de lo que se va a consumir.
- Privilegiar la compra de productos que cumplan con normas de seguridad y cumplir con las indicaciones para un uso seguro.
- Evitar la automedicación.
- Preferir alimentos naturales y/o colaciones saludables, en lugar de comida “chatarra”.
- En las compras, preferir productos que tengan instrucciones de uso, seguridad y almacenamiento.
- Preferir productos que puedan ser reciclables y los envases retornables en vez de los desechables.
- Evitar algunos productos tóxicos, como las pilas. Prefiera las que son recargables.
- Juntar las botellas de vidrio, papeles, cartones y cajas de tetra pack que se consuman en su casa y llévelas a los centros de acopio que hay en los supermercados para que puedan ser reutilizados.
- Hacer un uso racional de la energía y los servicios básicos, por ejemplo, al bañarse o lavarse los dientes, no dejar el agua corriendo; apagar el computador, la televisión, la radio y las luces si no se están utilizando; preferir el riego de plantas en la mañana bien temprano o al atardecer, para que no se evapore; lavar el auto con baldes o botellas de agua.
- Respecto a los juguetes, hay que fijarse que en la etiqueta diga la edad recomendada, ya que hay piezas pequeñas que podrían desprenderse y niños pequeños podrían tragárselas.

- Los juguetes también tienen instrucciones de cómo se usan. Deben estar siempre en castellano, ya que así podremos entender lo que los fabricantes nos quieren decir.
- Al ver la publicidad, algunos juguetes se mueven solos o se ven más grandes y bonitos, pero en la realidad no es así. Por eso, antes de comprarlo, es recomendable probar los juguetes, que el vendedor nos muestre el producto, para asegurar su correcto funcionamiento y mantención.
- No es recomendable comprar en la calle, ya que estos vendedores no dan boleta, la que sirve para cambiar el producto si salió malo.
- Botar todos los envoltorios, para que un niño pequeño no los use para jugar, a veces se echan estas cosas a la boca y puede ser muy peligroso.

Material Anexo

No se requieren materiales anexos para desarrollar esta actividad.

